

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 05 de Febrero de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-478–2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-478–2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE PETICIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PNSV.
CONTRATISTA	ZIDDERMANN MOGOLLÓN BARRIOS
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	JULIAN CAMILO MORENO GARCIA, (del 1 enero al 23 de enero de 2026), PAULA KATERINE RAMOS NAVARRO (del 24 enero al 31 de enero de 2026)
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17-06-2025
FECHA DE INICIO	19-06-2025
PRÓRROGA No.	No aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	18-06-2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	18-06-2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar

ADICIÓN No.	No aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No aplica
VALOR TOTAL	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	No Aplica
FORMA DE PAGO	<i>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar incluido todos los impuestos a que haya a lugar, así:</i> <i>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos iguales por valor NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.468.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</i> <i>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</i> <i>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro</i>

	<i>de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.</i> <i>PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes.</i> <i>PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios.</i> <i>PARÁGRAFO TERCERO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados.</i> <i>PARÁGRAFO CUARTO: Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.</i>
No. INFORME	8 de 13

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de enero del 2026 hasta el 31 del mes de enero del 2026.
---------------------	--

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2025**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial.

Nombre del Proyecto de inversión: Implementación de la política pública de seguridad vial
 Para el fortalecimiento de herramientas de articulación para la planificación, ejecución y
 Seguimiento de las estrategias orientadas a la seguridad vial de conformidad con el PNSV Nacional.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$70.063.200
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$60.595.200
Valor del Presente Pago	\$9.468.000
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$43.552.800
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	61,67%

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Diagnóstico de las peticiones relacionadas con el cumplimiento del PNSV a cargo de la DCI.	El contratista realizo el acompañamiento en la validación de los lineamientos del cuarto trimestre de 2025 del PNSV enviados en la matriz para la finalización de la vigencia, con el fin de optimizar la ejecución, dando cumplimiento a los objetivos en el territorio nacional.	Anexo 1: Archivo Excel Reporte 4 Trimestre 2025. Evidencias en Drive: Obligacion 1	X		
2	Acompañar la elaboración, estructuración y diligenciamiento de los formatos y/o archivos que se requieran para verificar el monitoreo, seguimiento y gestión de peticiones relacionadas con el cumplimiento del PNSV	El contratista apoyo en la elaboración de actas de reuniones internas y junto con el equipo de la AND, de acuerdo al desarrollo de actividades del contrato interadministrativo 125-2025 ANSV, de acuerdo a los procesos de las fases del proyecto.	Anexo 1: Archivo Word _Actas. Evidencias en Drive: Obligacion 2	X		

3	Brindar acompañamiento en el desarrollo de estrategias que permitan a los entes territoriales disminuir los altos índices de siniestralidad vial a partir del monitoreo, seguimiento y gestión de peticiones relacionadas con el cumplimiento del PNSV	El contratista participo en las reuniones virtuales a cerca del seguimiento y cumplimiento del PNSV, con cierre de año 2025, con el fin de validar los estados e indicadores de las metas propuestas, durante la ejecución del desarrollo nacional.	Anexo 1: Correo reuniones Anexo 2: Acta Evidencias en Drive: Obligacion 3	X		
4	Elaborar propuestas de documentos que se permitan brindar asistencias técnicas y jornadas en temas de monitoreo, seguimiento y gestión de peticiones relacionadas con el cumplimiento del PNSV, que fortalezcan la	El contratista junto con el equipo de trabajo llevo a cabo análisis y revisión del informe de supervisión de la primera cuenta de cobro en desarrollo del contrato interadministrativo ANSV 125-2025, por medio de los documentos como	Anexo 1: Informe Supervision Evidencias en Drive: Obligacion 4	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	articulación con los organismos de tránsito, asegurando presencia institucional en territorios priorizados y no priorizados, con el objetivo de optimizar la gestión de tránsito y promover la seguridad vial.	son la validación de los soportes para el respectivo pago.			
5	Apoyar en la coordinación con los grupos internos de la DCI la entrega de información relacionada con la gestión de peticiones relacionadas con el cumplimiento del PNSV a cargo, y realizar seguimiento al interior de la DCI que asegure la entrega de evidencias y el registro de reportes en los aplicativos respectivos para el cumplimiento normativo dentro de los plazos establecidos por ley.	El contratista participo en las reuniones previas los días 8,13 y 27 de enero del presente año, realizando mesas técnicas con el equipo que llevara a cabo la revisión y supervisión del PNSV, de acuerdo a los lineamientos y metas establecidas para la vigencia 2025.	Anexo 1: <u>Actas reuniones.</u> Evidencias en Drive: <u>Obligacion 5</u>	X	

6	Elaborar y presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas en el período correspondiente. Además, garantizar el traslado de toda la información y documentación generada a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, asegurando su correcto almacenamiento y organización en el repositorio digital establecido.	El contratista elaboro su informe de actividades y supervisión de acuerdo a los lineamientos del DCI, a fin de dar cumplimiento al contrato. Se cargo en el drive las evidencias de la ejecución del contrato.	Anexo 1: Archivo de PDF Informe. Evidencias en Drive: Obligacion 6	X		
7	Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con las funciones de la dependencia y las necesidades del servicio	El contratista fue designado como apoyo a la supervisión del contrato interadministrativo ANSV N° 125-2025, según memorando 20254000049353 de fecha 05-12-2025.	Anexo 1: <u>Memorando</u>. Evidencias en Drive: Obligacion 7	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

--	--	--	--	--	--	--

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo en ejecución, no se presentan observaciones o recomendaciones por parte del supervisor frente al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor Julián Camilo Moreno García y Paula Katherine Ramos Navarro acreditan que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el periodo que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

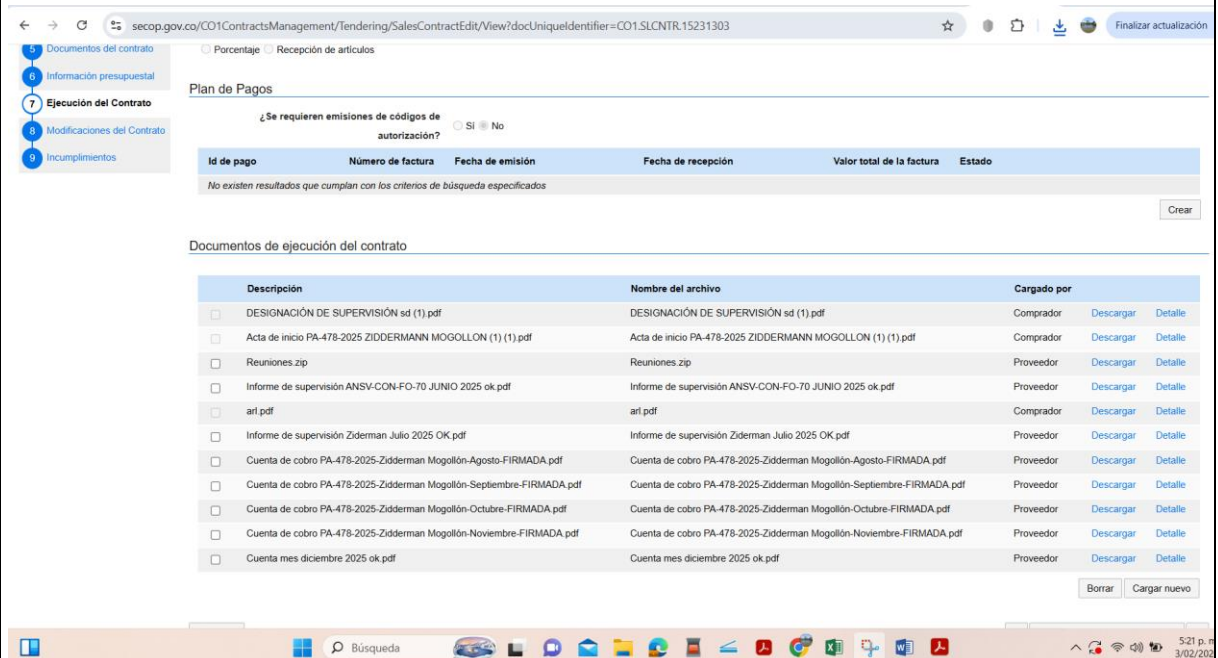
Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

Para constancia los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente link:

[ENERO 2026](#)

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



The screenshot displays the SECOP II web interface. The top navigation bar includes the URL 'secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.15231303' and a 'Finalizar actualización' button. A sidebar on the left contains a menu with items: 'Documentos del contrato', 'Información presupuestal', 'Ejecución del Contrato' (highlighted), 'Modificaciones del Contrato', and 'Incumplimientos'. The main content area is titled 'Plan de Pagos' and includes a sub-section '¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?' with 'SI' and 'No' radio buttons. Below this is a table with columns: 'Id de pago', 'Número de factura', 'Fecha de emisión', 'Fecha de recepción', 'Valor total de la factura', and 'Estado'. A message states 'No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados'. A 'Crear' button is at the bottom right of this section. The 'Documentos de ejecución del contrato' section follows, featuring a table with columns: 'Descripción', 'Nombre del archivo', and 'Cargado por'. The table lists various documents such as 'DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN sd (1).pdf', 'Acta de inicio PA-478-2025 ZIDDERMANN MOGOLLON (1) (1).pdf', 'Reuniones.zip', and several 'Informe de supervisión' and 'Cuenta de cobro' documents. Each row includes a checkbox, the document name, and the uploader's name. At the bottom of the table are 'Borrar' and 'Cargar nuevo' buttons. The Windows taskbar at the bottom shows the date as 3/02/2025 and the time as 5:21 p.m.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.